

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

CITACIÓN PARA NOTIFICAR LA PROVIDENCIA DE APREMIO POR COMPARECENCIA DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Al no ser posible realizar la notificación de la providencia de apremio, de las deudas que se relacionan en el anexo, al interesado o a su representante por causas no imputables a este Ayuntamiento, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (en su nueva redacción dada por la Ley 66 de 1997 de diciembre), se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en la oficina de este Ayuntamiento sito en plaza España, número 1.

En el caso de no comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles sin personarse el interesado o representante, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

ANEXO

Nombre y Apellidos	DNI	Concepto	Importe
Julián Carpintero España	03864774S	Sanción Alcaldía	600,00€
José Maya Silva	05703763Q	Sanción Alcaldía	150,00€
Javier Jabega López	50463827X	Sanción Alcaldía	100,00€

Villa de Don Fadrique 15 de enero de 2014.- El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.-496